



Pliego de Condiciones

Adquisición de servicios de producción general y realización audiovisual de APRENDICES Temporada 3

Concurso Público de Precios

Ceibal

Julio 2022

+598 2601 5773 | Av. Italia 6201, Edificio Los Ceibos, LATU, C.P. 11.500

www.ceibal.edu.uy



1. Introducción

Ceibal tiene como misión ser el centro de innovación educativa con tecnologías digitales del Uruguay, promoviendo la integración de la tecnología a la educación con el fin de mejorar los aprendizajes e impulsar procesos de innovación, inclusión y crecimiento personal.

Su visión institucional, consiste en impulsar junto al sistema educativo una educación innovadora e inclusiva mirando al futuro, aprovechando las oportunidades que ofrece la tecnología, para que cada estudiante del Uruguay desarrolle su potencial de aprendizaje y creatividad, construyendo capacidades para la ciudadanía global.

En dicho contexto es que realiza varias iniciativas en articulación con todo el ecosistema educativo. Varias de ellas con procesos bien definidos e hitos claros. Particularmente en este pliego se hará referencia a APRENDICES.

Aprendices es un ciclo de entrevistas en donde ocho figuras destacadas de la academia, el arte, la comunicación o la tecnología comparten sus vivencias en clave de competencias para la vida. Aprendizajes que impactan en trayectos vitales.

ANEP y Ceibal presentan este ciclo producido por la Red Global de Aprendizajes para invitar a la comunidad educativa a dialogar. Destinada a docentes, estudiantes, familias, investigadores, responsables de políticas públicas, y todos aquellos interesados en los desafíos actuales de la educación. Buscan compartir historias íntimas como reflexiones abiertas, aprendizajes que impactan en la vida y nos interpelan, invitando a multiplicar preguntas.

Más información y referencia de la Temporada 1 y 2 en aprendices.edu.uy



2. Objeto del llamado

Se establece como objeto del presente proceso la adquisición de servicios de producción general y realización audiovisual de APRENDICES Temporada 3

Objetivo:

- Expandir el debate en la agenda pública de aspectos medulares para la mejora de los aprendizajes, con miradas diversas.
- Concientizar sobre la importancia de las competencias del siglo XXI, no solo para el trayecto formal del sistema educativo sino para la vida.
- Inspirar la innovación pedagógica en el sistema educativo en Uruguay.

Público objetivo:

- La comunidad educativa en su totalidad, incluyendo estudiantes, docentes, estudiantes de formación docente y la familia.
- Autoridades del ecosistema educativo, foco en ANEP, MEC y Ceibal
- Formadores de opinión pública.

Foco narrativo:

La Red Global de Aprendizajes promueve el Aprendizaje Profundo y 6 competencias claves para el siglo XXI (creatividad, colaboración, carácter, pensamiento crítico, comunicación y ciudadanía). Los desarrollos de las mismas resultan claves, no solo a un nivel conceptual, sino a nivel práctico. "Competencias para la vida".

La idea es invitar a compartir en presentaciones de 20 minutos, donde se presenten vivencias que dejan en relieve la importancia de estas competencias. Multiplicar preguntas en tiempos de incertidumbre. Todas deberían culminar con un llamado a la acción.



3. Consideraciones operativas

- **Producto: "Aprendices" Temporada 3.** Realización audiovisual y producción general de la temporada 3
 - **Episodios base:** 8 (con rodaje centralizado y fecha de estreno predefinida)
 - **Episodios especiales:** se cotizan unitariamente y son de adjudicación opcional a confirmar por Plan Ceibal.
- Protagonistas: serán seleccionados por Plan Ceibal.
- Sobre episodios base:
 - **Montaje:** 2 días
 - **Rodaje:** 2 días (4 entrevistas por jornada)
 - **Locación:** Sala Hugo Balzo, SODRE
 - Fecha: a confirmar por SODRE. Previsto febrero/marzo 2023.
 - Nota: Considerar que la realización de la escenografía será también competencia de la empresa adjudicada así como el equipamiento adicional al provisto por la sala que se considere necesario.
- Sobre episodios especiales:
 - Se cotizan en forma unitaria.
 - Son de adjudicación a demanda, según resuelva Ceibal en base a su necesidad.
 - Se adjudicarán a un único proveedor, para mantener la identidad estética de ciclo.
 - Puede existir interés de realizar episodios adicionales si hubiera visitas de carácter extraordinaria al país y que por su perfil o sensibilidad aportaran a la jerarquía del ciclo en su conjunto. Reservado para los casos que no pueden estar presencialmente en la fecha prevista del rodaje.
 - La locación será provista por Ceibal. Pueden ser con presencia de público según acuerdo con el protagonista y posibilidades de la sala en cuestión.
 - Se pretende emular la calidad audiovisual de los episodios de la Temporada base. De hecho, tienen los mismos entregables.
 - Deben contemplar la presencia de público en sala.
 - Deberán ser entregados como máximo 30 días luego del rodaje.

- Etapas:



- **Pre producción:**
 - noviembre/diciembre 2022
 - Caracterización del ciclo y selección de propuesta visual
 - Selección y confirmación de exponentes
 - Coordinación de énfasis de contenidos con el equipo de Desarrollo de Capacidades de la Red Global de Aprendizajes
 - Enero/ Febrero 2023
 - realización escenografía
 - coordinación equipo técnico del SODRE
 - logística
- **Rodaje de entrevistas:** 8 presentaciones deben ser registradas en 2023 (fecha a definir) en sala Hugo Balzo del Auditorio del SODRE.
- **Posproducción:**
 - Edición del contenido.
 - Tráfico de entregables

Detalle de entregables:

Generales:

- **Trailer de temporada**
 - En 4 versiones con distinta duración (2 minutos, 50 segundos, 15 segundos, 6 segundos).
 - Las 4 versiones deben ser entregadas en 3 relaciones de aspecto (vertical, horizontal y 1:1) con subtítulos en español
- **Identidad visual.** Propuesta de diseño gráfico. Se deberán compartir versiones editables de las piezas generadas para el ciclo. También cobertura fotográfica del rodaje y los protagonistas de los episodios.

Por episodio:

- **Episodio** completo en 16:9 (duración sugerida 20 minutos)
- **Episodio** completo con LSU en 16:9
- **Miniaturas** en 3 relaciones de aspecto para portada de video en redes sociales.
- **Subtítulos** Archivo .str con subtítulos del episodio completo en español e inglés.
- **Podcast** Episodio en formato audio con presentación y cierre de la versión extendida de la entrevista, lo más completa posible (duración sugerida 40 minutos).



- **Desgravación** en español y texto completo de la traducción al inglés en formato .docx
- **Fotografías** del protagonista para materiales
- **6 segmentos** en 3 relaciones de aspectos (vertical, horizontal y 1:1) con subtítulos en español
 - Versión bumper de 6 segundos
 - Versión 15 segundos
 - Versión 1 minuto
 - 3 versiones de 2 minutos

Fechas de entrega:

Se establece como fecha de entrega de la Temporada 3 completa cuando se de cumplimiento a todos sus entregables

Se entregan todos los desarrollos solicitados de los 8 episodios centrales en las condiciones técnicas preacordadas antes del día viernes 17 de mayo de 2023.

Los episodios especiales se entregarán un máximo de 30 días luego de su rodaje, acordado entre Ceibal y el proveedor seleccionado.

3. Requisitos obligatorios

Además de todos los requisitos formales establecidos en el pliego general, serán considerados requisitos excluyentes:

- Acreditar **antecedentes** de realización audiovisual de alta factura técnica.
- Detallar **equipo de trabajo**. Responsables que asignará el oferente en los siguientes roles para este proyecto: dirección, sonido, iluminación y producción general.
- **Propuesta**. Abordaje general, preproducción, referencia escenográfica, Detallar el equipamiento (dispositivos) previstos a utilizar en el rodaje. Al menos a 5 cámaras y carro traveling.



4. Requisitos deseables

No son requisitos obligatorios, pero se considerará positivamente

- Acreditar antecedentes con Ceibal,
- Acreditar experiencia en contenidos específicamente educativos.

A los efectos de esta acreditación los antecedentes serán tenidos en cuenta los presentados en el portafolio correspondiente y en el sitio oficial del postulante si así lo desea.

5. Presentación de ofertas

A. Oferta técnica.

- **Línea creativa.** Propuesta de abordaje con referencias escenográficas
- **Preproducción.** Propuesta de trabajo para la articulación con Ceibal.
- **Realización.** Propuesta de producción y realización. Detallar
 - Equipamiento involucrado
 - Equipo de trabajo. Nombre y CV de quienes se desempeñarán en el servicio a prestar. Al menos:
 - Dirección general
 - Productor general
 - Responsable de iluminación
 - Responsable de escenografía
 - Responsable de sonido

B. Antecedentes. Portafolio. Incluya sus antecedentes más destacados con acceso a material audiovisual que lo acredite. Indique específicamente si en alguno de ellos trabajó con el Estado, u otros que considere pertinente para el caso.

6. Cotización y precios

El presupuesto debe ser expresado en pesos uruguayos con impuestos desglosados.

Se debe cotizar los productos finales entregados, incluyendo todos los costos directos e indirectos. Solo por reseñar algunos que es importante sean contemplados

- costos asociados a la realización de la escenografía, su montaje y desmontaje
- costos eventuales sobre derechos asociados a las piezas musicales, banda sonora o equivalente.
- costos asociados a la iluminación
- costos asociados al sonido
- contratación y gestión de contratación de traductora LSU.

Es necesario completar los dos cuadros presentados en este apartado.

APRENDICES Temporada 3 (serie completa según detalle en el punto 3)	Presupuesto en \$ sin IVA	IVA	Presupuesto con IVA
Preproducción/desarrollo			
Rodaje			
Escenografía			
Postproducción			
Otros			
TOTAL			

APRENDICES Episodio especial (costo unitario, un episodio con todos los entregables detallados en el punto 3)	Presupuesto en \$ sin IVA	IVA	Presupuesto con IVA
Preproducción/desarrollo			



Rodaje			
Escenografía			
Postproducción			
Otros			
TOTAL			

7. Consultas

- Consultas solamente a través del portal de compras. Ver pliego general.

8. Criterio de evaluación de ofertas

La selección de una propuesta no implica necesariamente la aceptación de la línea creativa en su totalidad. Ceibal determinará una contraparte a los efectos de la supervisión de la ejecución del presente llamado, así como de las negociaciones necesarias para la articulación del programa con los equipos de trabajo internos que se dispondrán para la ejecución de este proyecto.

Para el análisis técnico de las propuestas se considerarán los siguientes criterios:

- **Propuesta** (Evalúa integralmente la línea creativa, la propuesta escenográfica, abordaje de preproducción y el equipamiento detallado)
- **Equipo de trabajo** a cuyos efectos deberán aportarse los CVs.
- **Antecedentes** / referencias de trabajos realizados anteriormente.



Evaluación:

Se considerarán los aspectos de la siguiente forma:

- Antecedentes: 10 puntos
- Equipo de trabajo: 10 puntos
- Oferta técnica: 50 puntos (propuesta, abordaje y equipamiento),
- Oferta económica: 30 puntos.

Se establece como mínimo técnico 35 puntos. Quienes no alcancen este puntaje con Antecedentes y Oferta técnica no avanzan a comparación de oferta económica.

9. Propiedad intelectual

Centro Ceibal será el único titular de los derechos de autor y propiedad intelectual de todo lo creado en el marco del presente llamado y contratación.

El oferente deberá asegurar que las creaciones y obras realizadas serán originales y no infringen derecho alguno de Propiedad Intelectual o Industrial de terceros, así como tampoco derechos de imagen y/o protección de datos personales de participantes. En este contexto la empresa contratada será la única responsable por acciones legales y/o reclamaciones de cualquier naturaleza que puedan originarse en relación con la originalidad y autoría de las obras, materiales, imágenes, etc, realizadas en el marco del presente llamado, y responderá de los daños y perjuicios, multas, penas, costas, costos, gastos causídicos, honorarios de abogado, gastos, y cualesquiera otras pérdidas que pudieren irrogarse al Centro Ceibal por tal motivo.

10. Aclaraciones

Ceibal se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, en cualquier momento antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias respecto de cualquier



información contenida en sus ofertas. Ceibal no podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones o información que modifique el contenido de las ofertas presentadas. Asimismo, las respuestas de los oferentes a pedidos de Ceibal no podrán contener información que modifique sus ofertas, de así suceder, dicha información no será considerada por Ceibal.